



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 005-A/2000

, á 25 de febrero del 2000

V I S T O :

Que, el 26 de febrero se conmemora el CDXXXIX Aniversario de la Fundación de Santa Cruz de la Sierra, por Don Ñuflo de Chávez, hecho que constituye un episodio trascendental de nuestro calendario histórico.

CONSIDERANDO :

Que, es deber del Gobierno Municipal rendir un homenaje que salude a nuestra tradición histórica, como tierra donde se acrisolan culturas y pueblos.

Que, para cumplir con este especial acto, se realizará una Sesión de Honor con motivo de tan magna fecha, el mismo que se hace necesario contar con recursos económicos para tal efecto.

POR TANTO :

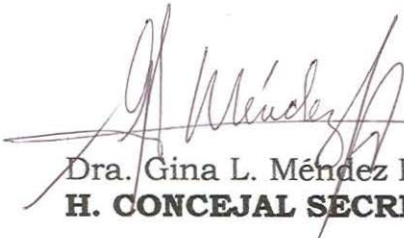
El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 25 de febrero del 2000:

R E S U E L V E :

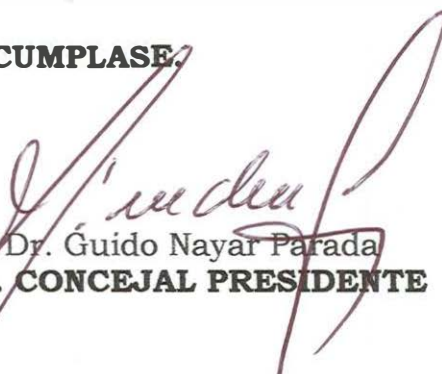
Artículo 1o.- Se instruye al Ejecutivo Municipal la asignación de un Fondo a Rendir de Bs. 17.889,51.- (Diecisiete Mil Ochocientos Ochenta y nueve 51/100 Boliviano), para cubrir los gastos de la realización de la Sesión de Honor del día 26 de febrero del 2000, en homenaje a la Fundación de Santa Cruz, cuyo monto deberá realizarse con cargo a la aprobación del Plan Anual Operativo del H. Concejo Municipal para la Gestión del 2000..

Artículo 2º.- El desembolso deberá efectuarse a nombre del Sr. Lorgio Suárez Kaiser, con COD. No. 12639, con cargo a rendición de cuenta documentada y bajo la supervisión del **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL..**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Dra. Gina L. Méndez Hurtado
H. CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Guido Nayar Parada
H. CONCEJAL PRESIDENTE